

ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA RECIBIR BECA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA CONACYT- FUNDACION INBA 2016

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en colaboración con FUNDACIÓN INBA A.C. (FINBA) informan que como resultado de la evaluación de solicitudes realizada por los Comités Académicos conforme a la aplicación de los criterios de selección establecidos en la reglamentación vigente, resultaron seleccionados los candidatos cuya clave de CVU es la siguiente:

434732	753832	762696
597077	753879	764430
668885	754846	766380
687894	755560	771559
752308	757548	772462

FORMALIZACIÓN DE LA BECA CONACYT

Solo los beneficiarios con el número de CVU publicado en la parte superior de este documento podrán realizar el siguiente procedimiento.

La formalización se llevará a cabo en línea a partir del **lunes 25 de julio** del presente, donde el interesado podrá visualizar los documentos de formalización e imprimirlos previa notificación electrónica del CONACYT.

Este proceso consiste en la suscripción del “Convenio de Asignación de Beca” y “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO”. Los documentos anteriores establecen las condiciones del apoyo y compromisos que adquieren el becario y el CONACYT, conforme a lo establecido en el [Reglamento de becas del CONACYT](#).

La “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO” le será útil para realizar los siguientes dos trámites:

- 1) Entrega del instrumento bancario de acuerdo **el miércoles 3 de agosto a las 11 a. m.**

*Es requisito indispensable presentar una copia del ANEXO UNO y de su identificación oficial con fotografía al evento, que se llevará a cabo en las oficinas centrales del CONACYT ubicadas en Av. Insurgentes Sur #1582 PB, Col. Crédito Constructor, Ciudad de México.

- En caso de que el aspirante no pueda asistir a la sesión, debe enviar a un representante con carta poder simple y copia de identificación oficial, tanto del representante como del beneficiario, con fotografía y firma en el mismo lado de la hoja, a efecto de que se recoja la documentación correspondiente.
 - Si el representante va a firmar en nombre del aspirante seleccionado, deberá presentar carta poder notariada original y copia, así como copia de las identificaciones oficiales, tanto del apoderado como del beneficiario seleccionado, con fotografía y firma en el mismo lado de la hoja.
- 2) La gestión de visado ante la Embajada correspondiente de manera directa.

Atentamente,

Pablo Rojo Calzada
Director de Becas